Doctor
ALVARO TRÒCHEZ ROSALES
Juez Promiscúo Municipal de Obando – Valle del Cauca.
E. S. D.

Asunto:	CONSTANCIA PUBLICACION AVISO DE REMATE.
Ref:	EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA.
Demandante:	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	LINA MARIA VALENCIA ARENAS.
Radicado:	2019-00197-00

Cordial salido;

De manera atenta y respetuosa se dirige a Usted **ADERLY SERPA CARVAJAL,** abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente con cedula de ciudadanía **No. 1.112.777.666** Cartago, y tarjeta profesional **No. 283.199** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como procurador judicial del demandante en el proceso de la referencia; para poner en conocimiento a su despacho de lo siguiente:

El domingo **16** de **enero** del año **2022**, se realizó publicación del aviso de para la diligencia de REMATE programada para el día **03** de **febrero** de **2022**, por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional EL PAIS, por lo cual adjunto la página del periódico donde está la publicación en formato PDF, indicando que se resaltó en un tono amarillo.

Del señor Juez,

Respetuosamente,

_____
ADERLY SERPA CARVAJAL
C.C. 1.112.777.666 Cartago.
T.P. 283.199 del C. S. de la J.

treras,
cretario JUZGADOS PEQUEÑAS CAU-
S COMPETENCIAS MÙLTIPLES JUZ-
DO PEQUEÑAS CAUSAS
ALI-VALLE DEL CAUCA Este documen-
fue generado con firma electrónica y
nta con plena validez jurídica, confor-
a lo dispuesto en la ley 527/99 y el de-
to reglamentario 2364/12 Código de
ficación.
0ebdc9a14556128c34
3a88173d5e88bae 390f5eb3069988
3d3bf2aa22
cumento generado en 25/10/2021 a
0:56:25 AM
lide éste documento electrónico en la
iente URL:
tps://procesojudicial.ramajudicial
.co/FirmaElectronica.

SO DE REMATE:
SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGA-
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAU-

CE SABER:
e dentro del proceso DIVISORIO DE
NDES COMUNIDADES, con
icación No.19698311200 1- 2016-
33-00, propuesto por la CENTRAL DE
ERSIONES S.A. ''CISA', contra el MU-
PIO DE SANTANDER DE
LICHAO (CAUCA) Y OTROS, se ha
alado el día ONCE (11) DE FEBRERO
2022 a las NUEVE (9:00) la mañana
llevar a cabo diligencia de subasta
ica del bien que se persigue en esta
n, el cual se relaciona así:
e de terreno identificado con el No. 20
ado en la Etapa 1 del Parque Industrial
UCADESA', dentro del Municipio de
ander de Quilichao (Cauca), con un
total de 30.025 metros cuadrados,
matricula inmobiliaria
132-37257, alinderado así: NOR-
ENTE, en 136.20 metros con el Lote
1, vía interna No. 7 al medio; NOR-
IDENTE, en 182.40 metros, colinda
el lote No. 14 y con el lote No 15;
NTE, en 27.65 metros limita en parte
el lote No. 18 y la otra parte con el lote
1, vías internas; SUR-ORIENTE, en
30 metros con los lotes Nros. 17 y 18
s reservorio de agua; SUR-
IDENTE, en 173.30 metros, con el lo-
o.13. (Área y linderos actualizados en
ligencia de secuestro según el dicta-
endido por el perito). Lote en el
se encuentran las siguientes cons-
iones, relacionadas e individualiza-
sí:
ASETA DE VIGILANCIA, Construida
aredes de ladrillo limpio a la vista, te-
en tejas de barro, sobre estructura
lica, pisos en tablón, con un área de
netros cuadrados, con instalación de
cios sin funcionamiento, está desha-
y en buen estado de conservación.
FICINA Y VIVIENDA, tiene las mis-
características de la caseta de vigi-
a, con un área de 592 metros cuadra-
consta de un salón grande, 3 dormi-
s, cocina, servicios sanitarios y lava-
e encuentra en buen estado
servación.
DEGA, se trata de una construcción
ante amplia con un área total de
5 metros cuadrados, con paredes de
o limpio a la vista, tiene una estruc-
de hierro y lamina corrugada, techo
ernit, tiene iinternamente columnas
ostienen la estructura del techo, en
restado de
rvación. En su interior al lado norte
3 edificaciones que servían de ofici-
onstruidas en ladrillo limpio a la vis-
servicios de energía y acueducto.
CTOR DE TANQUES O RESERVO-
ubicados al lado sur de la bodega
e hay 4 tanques para acopio de
, construidos en Ferro concreto, sin
n tipo de cubierta o techo, posee co-
as en ferro concreto cuadradas en
centímetros por lado y lado, tiene un
e 487 metros cuadrados, los depó-
se encuentran en estado de abando-
as estructuras en buenas condicio-

EA PAVIMENTADA, Con una exten-
e 5.735 metros cuadrados, va desde
rada, hasta el fondo, y también se
nica por una amplia vía, hasta la
principal de la bodega, se encuen-
uen estado.
NA VERDE, ubicada al frente de la
a la mayor parte, por el lado norte y
ior de la bode la, está en pasto bra-
a y malezas, con un área de 11.115
cuadrados
O $6.919.721.950,91
e del remate de conformidad con el
1 del C.G.P., será la que cubra EL SE-
A POR CIENTO (70%) DEL AVA-
UADO por tratarse de la QUINTA
ACION y postor admisible el que
ne previamente el CUARENTA POR

tas se harán llegar directamente al correo del Sr. Juez: azapatag@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales serán públicas solamente al finalizar la audiencia donde se compartirá pantalla desde el computador del Juez, llevándose el inmueble la mejor postura. Se garantiza absoluta reserva. El plazo será 5 días anteriores al remate y 1 hora durante la diligencia. En caso que se llegue más de una postura por un mismo postor se tendrá en cuenta la última. La apertura de las ofertas secretas se hará compartiendo
pantalla durante la audiencia virtual. H.- Montos: La base mínima del remate será $148.526.700,oo, que cubre el setenta por ciento (70%) del avalúo o precio dado al bien
inmueble, objeto de aquél (inc. 3º Art. 448 C. G. P.). Y será postor hábil quien consigne previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de
Colombia local, $84.872.400,oo, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo (inc.1º articulo 451 ídem). 3º.- La licitación tendrá una duración mínima de una hora desde su iniciación. 4º.- NOTIFICAR el presente proveído por estados electrónicos del micrositio web del despacho y publicar allí el enlace correspondiente para que el público en general tenga acceso al expediente digitalizado.
Angelo Alberto Zapata Gallego Juez
Juzgado De Circuito Civil 001
Tulua - Valle Del Cauca
Edificio Bicentenario Plaza Tuluá, Valle - Línea Atento - WhatsApp 3122765692
Correo Institucional: j01cctulua@cendoj.ramajudicial.g.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA
HACE SABER: Que dentro del Proceso EJECUTIVO radicado bajo el número 2019-00197-00, promovido por SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A, identificado con NIT 891.410.137-2, en contra de LINA MARIA VALENCIA ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No 1.113.592.141, mediante Auto No. 786 del 10 de diciembre de 2021, se ha señalado el día TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del vehículo embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. EL MUEBLE PARA LICITAR ES EL SIGUIENTE: Se trata de un vehículo motocicleta con las siguientes características: PLACA: QQX-56E, MARCA: SUZUKI, LINEA: BEST 125 MT, MODELO: 2019, COLOR: NEGRO, MOTOR NUMERO: F453TH733962, CHASIS NUMERO: 9FSBF45GXKC231545, SERVICIO: PARTICULAR. Avaluada en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.660.000)
La licitación se hará virtual a través de la plataforma TEAMS o plataformas y/o herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura, el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del despacho judicial, el Link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio del despacho judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado
-001-promiscuo-municipal-de-
obando/61 comenzando a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una (1) hora, vencida la cual, previa lectura en voz alta de las ofertas, se adjudicará el bien objeto de remate al mejor postor:
La base de la subasta será el 70% del avalúo, advirtiéndoles a los interesados que será postor hábil quien previamente acredite consignación o depósito del 40% del avalúo, a órdenes del Juzgado Promiscuo de Obando, Valle del Cauca, en la cuenta de depósitos judiciales No. 764972042001 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Obando, Valle del Cauca, podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora prevista para el mismo, debiendo remitir la oferta suscrita por el interesado en adquirir el bien mueble a subastar y constancia del depósito al correo electrónico del juzgado jO1pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co ; así mismo, deberán remitir copia de su cédula de ciudadanía e informar el correo electrónico a través del cual se conectarán a la diligencia, debiendo para el efecto tener los equipos tecnológicos para conectarse virtualmente. Se le entera que actúa como secuestre el señor HUMBERTO MARIN ARIAS, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, quien podrá ser ubicado al celular 316 743 5845, correo electrónico: betoloro1960@hotmail.com El remate se anunciará al público mediante listado que se publicará por una sola vez el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad.

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Cali-Valle del Cauca
SIGCMA
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

NA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 09
9716
Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.
2.- DEBERA AGREGARSE antes de dar inicio a la subasta, copia informal de la pagina del Diario en donde se publico el aviso, así mismo un certificado de libertad y tradición del inmueble actualizado, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.
3.-La audiencia de remate se tramitara en FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias publicado en la pagina web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución- (ii) Juzgados de Ejecución Civil Municipales -(ii) Valle del Cauca (Cali) - (IV) Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias - (V) Comunicaciones - (VI) 2020...'(Fdo)ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO (Juez)'
INFORMACION AL USUARIO: La diligencia se remate se llevara cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado. Atentamente, JORGE MUÑOZ GUTIERREZ Profesional Universitario Grado 12- Abogado con Funciones Secretariales Líder De Secretaria Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali.
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015). No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 'Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015' y a su vez se crean con 'carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional', ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico memorialesj09ofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 09
9716

RAMA JUDICIAL Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias Cali- Valle del Cauca SIGCMA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA AVISO DE REMATE. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2021.
CyNo. 002/2733/2021
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: JAMES VALENCIA GONZALIAS C.C.2.901.134. DEMANDADO: SUSSY JAQUELINE VILLEGAS C.C.31.944.279 ALEJANDRO OSSA JORDAN C.C.16.655.966 RADICACIÓN: 760014003007 20150084500
LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER Que en el proceso de la referencia se ha señalado el día 03 del mes FEBRERO del año 2022 a las 08:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente(s) bien(es):
Bienes materia de remate: De remate de de los derechos que poseen los demandados OSSA JORDAN ALEJANDRO y JAQUELINE SUSSY VILLEGAS BORRAS esto es del 100% sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 370-638793 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Que se describe a continuación:
Matricula inmobiliaria No. 370-638793
Dirección: 1) CARRERA 36 #29-42 APARTAMENTO 201 SEGUNDO PISO EDIFICIO VILLEGAS - Barrio San Carlos Avalúo: $75.982.500.oo
Secuestre: ADRIANA LUCIA AGUIRRE PABON, ubicado en la Calle 4 #13-97 oficina 402, teléfono 3113154837
La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrara hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo- (art. 448 C.G.P.) y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 C.G.P.).
Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE o EL PAÍS o LA REPUBLICA en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.
La consignación del 40% (art 451 C.G.P.) deberá realizarse a la CUENTA UNICA de

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado civiles de Ejecución de Sentencias
Cali - Valle del Cauca
SIGMA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, 15 de octubre de 2021
CYN/005/2062/2021
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: PARCELACIÓN BOSQUES DE CALIMA PH NIT. 9001351067
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO ARIAS JIMÉNEZ C.C. 14887456 Y MARTHA CECILIA MARIN VALENCIA C.C. 42051878
RADICACIÓN: 76 00 14 003 012 2016 00859
LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER
Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día 23 del mes FEBRERO del año 2022 a las 09:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):
Bienes materia de remate: El bien Inmueble M.I. No. 370-83156. Dirección: 1) LOTE QUE INTEGRA AL PREDIO VECINO DENOMINAD COMO ''PARCELACIÓN BOSQUES DE CALIMA' LOTE I-18.
Avalúo: $79.634.145 M/CTE.
Secuestre: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ CHÁVEZ. Quien se ubica en la carrera 24-A No. 19-63 Pradera - Valle. Tel 3154362954- 2866071.
La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. Será base de la misma el 70% del avalúo del bien a rematar, es decir la suma de ($55.743.901,5) de conformidad con lo establecido por el
artículo 448 del C.G.P. Todo el que pretenda hacer postura en la pública subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado el 40% del respectivo avalúo (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de ($31.853.658).
Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un ''...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate...' (Artículo 450 del C.G.P.). INFORMAR A LOS USUARIOS de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera virtual en la forma indicada en el protocolo
establecido para ello; y que se encuentra publicado en la pestaña de este Juzgado y en el siguiente link:
https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e-452c-9970-4e2902ac00b4
El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de
2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 ''Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015' y a su vez se crean con ''carácter permanente unos despachos judiciales y cargos
en todo el territorio nacional', ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.
OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Tel: 8881045- 8881051- 8881047
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
citas -atención al publico
memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
radicación memoriales Juzgado 05 9692
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA
Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.
Atentamente,
JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría
Firmado Por:
Jorge Muñoz Gutiérrez
profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución Civil
Cali - Valle Del Cauca
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación:
320fc20519ea9918b335d428705e04

Línea 21576, Color GRIS GALA
Modelo 2016, servicio PARTICULAR.
Avalúo: $25.600.000.
Secuestre: ARIAS MANOSALVA
INES quien se ubica en la Calle 18
105 M-350 teléfonos 399
3158139968 -3997992.
La diligencia comenzara a la hora a
dicada y no se cerrará hasta qu
transcurrido una hora desde su
siendo postura admisible la que c
70% del total del avalúo - (ar
C.G.P.) y postor hábil que previa
consigne el 40% del avalúo del res
bien (art. 451 C.G.P.).
Fíjese y publíquese el respectivo a
el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍ
REPUBLICA, en la forma y térmi
regula el art. 450 del C.G.P.
La consignación del 40% (art. 451
deberá realizarse a la CUENTA UN
la Oficina de Ejecución Civil Munic
Cali 760012041700 CODIGO DE D
DENCIA 760014303000, tenie
cuenta la radicación completa del p
(23 dígitos), identificación del dem
te y demandado
Para los fines pertinentes y por el t
legal, se expide el presente aviso de
te y copia del mismo se entregará a
te interesada el cual deberá inc
"...listado publicado por una sola ve
periódico de amplia circulación en
ceso de la referencia fue remitido
despacho, de conformidad con los
dos No. PSAA15-10402 (Octubre
2015), No. PSAA15-10412 (Noviem
de 2015) y No. PSAA15-10414 - N
bre 30 de 2015 ''Por el cual se mod
ajusta el Acuerdo PSAA15-104
2015' y a su vez se crean con ''ca
permanente unos despachos judic
cargos en todo el territorio naciona
bos proferidos por el Consejo Supe
la Judicatura.-Sala Administrativa.
OFICINA DE APOYO JUDICIAL E
CIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDI
ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 888
8881047
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov
.co citas -atención al publico
memorialesj02ofejecmcali@cendoj.rama
judicial.gov.co radicación memoriale
gado 02
9691
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNI
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI - VALLE DEL CAUCA
La localidad o, en su defecto, en otr
dio masivo de comunicación que señale el
juez. El listado se publicará el día do
con antelación no inferior a diez (10
a la fecha señalada para el remate...'
culo 450 del C.G.P.)
INFORMACIÓN AL USUARIO:
La audiencia de remate se llevará ca
manera virtual en la forma
indicada en el protocolo establecido
tal fin; y que se encuentra publicado en el
micrositio web, link: https://www.
judicial.gov.co/web/10228/1280,
del
Cauca, Despacho Judicial correspon
te.
Lo anterior a fin de garantizar los p
pios de transparencia, integridad y
autenticidad del medio utilizado
Atentamente,
JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de la Secretaria
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución
Municipal de Cali
Firmado Por:
Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funcione
cretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca
Este documento fue generado con f
electrónica y cuenta con plena valide
rídica, conforme a lo dispuesto en la
527/99 y el decreto reglamentario
2364/12
El proceso de la referencia fue remiti
este despacho, de conformidad co
Acuerdos No. PSAA15-10402 (Oct
29 de
2015), No. PSAA15-10412 (Noviembr
de 2015) y No. PSAA15-10414 - Nov
bre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y
ajusta el Acuerdo PSAA15-1040
2015' y a su vez se crean con ''cará
permanente unos despachos judicial
cargos
en todo el territorio nacional', ambos
feridos por el Consejo Superior d
Judicatura.-Sala Administrativa.
OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJE
CIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFI
ENTRECEIBAS
Tel: 8881045- 8881051- 8881047
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov
.co citas -atención al publico
memorialesj02ofejecmcali@cendoj.rama
judicial.gov.co radicación memoriales
gado 02961

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgados Civiles de Ejecución de Sent
cias
Cali- Valle del Cauca
SIGCMA